



La Floresta, 31 de Enero de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/026

Acta 003/2022

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00474 el Municipio La Floresta elaboró y gestionó el Compromiso de Gestión y Plan Operativo Anual 2021 ingresado al Sistema de Gestión Municipal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto oportunamente (Aprobado por Resolución N° 21/106 de fecha 18/03/21 – Acta N° 008/2021).

CONSIDERANDO: I) para la prosecución del Proyecto se hace necesario contar en forma inmediata con iluminación para las instalaciones, su funcionamiento y el perímetro del Punto Verde,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

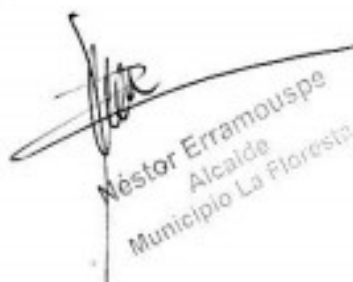
EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba el envío a la Dirección General de Obras – Alumbrado para que se instale una bajada de luz provisoria (ya se gestionó la bajada permanente), en el Punto Verde ubicado en el Padrón N° sito en Ruta 35 y Vía Férrea de Estación La Floresta.

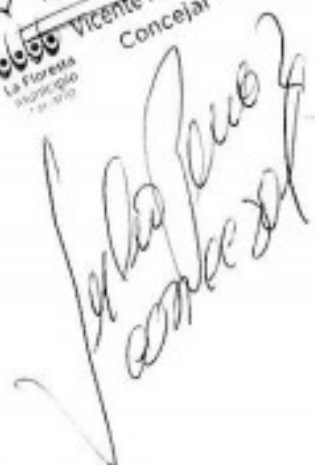
II) Comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
Municipio La Floresta


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


C. Pizarro


Concejal